

Política Nacional de Minería 2050

Con fecha 28 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°2 de fecha 2 de marzo de 2022 del Ministerio de Minería, que aprueba la Política Nacional de Minería 2050 (“PNM 2050”).

El objetivo de la PNM 2050 es mantener y potenciar el liderazgo de Chile a nivel mundial en el suministro de los minerales que necesita el mundo al año 2050, abarcando las consecuencias del calentamiento global, cambio climático y generando valor para el país.

Los principios de la PNM 2050 son: (i) Sustentabilidad; (ii) Competitividad; (iii) Equidad e Inclusión; (iv) Transparencia; (v) Creación de Valor; (vi) Colaboración y Horizontalidad; (vii) Conectividad; y (viii) Innovación.

La PNM 2050 no define un listado de medidas concretas y específicas a ser ejecutadas, sino que establece una visión con una estrategia de objetivos y metas que podrán ser alcanzadas a través de medidas a largo plazo del Ministerio de Minería y COCHILCO en conjunto con los distintos actores públicos y privados de esta industria. Asimismo, la PNM 2050 se deberá actualizar cada 5 años y siempre por medio de una Evaluación Ambiental Estratégica.

La PNM 2050 se centra en cuatro ejes: Económico, Social, Ambiental e Institucional. Cada uno de estos ejes cuenta con sus propios objetivos y metas, siendo alguna de las más relevantes, las siguientes:

A. Eje Económico:

- Ser líder mundial en producción sustentable de minerales.
- Lograr una producción de 7 Mtons al 2030 y 9 Mtons al 2050.
- Contar con un sistema de trazabilidad y reportabilidad para el 100% de la producción.
- Duplicar la inversión anual en exploración greenfield.
- Aumentar la producción de litio a 380 Ktons anual al 2030.
- Aumentar un 20% la producción de cobre al 2030.
- Contar con 250 empresas proveedoras de clase mundial.

B. Eje Social:

- Alcanzar participación femenina en la industria del 20% con un 25% en cargos directivos al 2030 y un 35% y 40% respectivamente al 2050.
- Contar con políticas de diversidad e inclusión al 100% de la mediana y gran minería.
- Generar mecanismos de diálogo tripartito entre el Estado, empresa y sindicatos.
- Implementar la participación temprana para construir la licencia social.
- Realizar un proceso de participación de los pueblos indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

C. Eje Ambiental:

- Liderar el modelo de economía circular y la inclusión en la Ley REP.
- Disminuir el consumo de agua continental al 10% en 2025 y 5% al 2040.
- Promover guías sobre el marco jurídico para el desarrollo de plantas desaladoras.
- Proteger los glaciares prohibiendo la actividad minera en éstos.
- Eliminar los relaves críticos para la población o en situación de abandono, y fomentar el uso alternativo de depositación.
- Establecer metas de emisión para MP10 y MP2,5.
- Alcanzar carbono neutralidad al 2040 y el 100% de contratos ERNC.

D. Eje Institucionalidad:

- Actualizar y fortalecer el Ministerio de Minería, COCHILCO, Sernageomin y CODELCO.
- Generar una gobernanza para la industria del litio.
- Aumentar la fiscalización y seguimiento por parte de la SMA y Sernageomin.
- Disminuir un 25% el tiempo de tramitación de PAS.

CONTACTO



PEDRO LYON

plyon@guerrero.cl



BENJAMÍN PÉREZ

bperez@guerrero.cl



MARCO ZAVALA

mzavala@guerrero.cl



SEBASTIÁN MOZÓ

smozo@guerrero.cl



ANTONIA MELELLI

amelelli@guerrero.cl